



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA Y
COMERCIALIZACION DE SERVICIOS CREDITICIOS, VENTA DE SEGUROS,
TITULOS DE CAPITALIZACION, FOMENTO DEL AHORRO Y DEMAS
SERVICIOS AFINES A LA ACTIVIDAD CREDITICIA QUE SE PRESTEN EN
ENTIDADES SIMILARES DE COLOMBIA, – Denominado SINTRACAVI-
P. J. No. 004 de mayo 27 de 2013
NIT 900.632.721-9



CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRA-ORDINARIA DE AFILIADOS SINTRACAVI SUBDIRECTIVA BOGOTÁ

La Junta Directiva de la subdirectiva de Bogotá de conformidad con lo dispuesto en las normas legales y estatutarias, se permite informar la convocatoria virtual a la asamblea extraordinaria de afiliados Bogotá, el día 20 de septiembre de 2025 a las 09:00 am. Todos los afiliados estaremos conectados por la plataforma de Asambleas Virtuales que estará a cargo de la empresa TU EVENTO S.A.S.

1. Verificación del quórum
2. Elección del presidente y secretario de la asamblea
3. Presentación de las personas inscritas para ocupar los dos cargos de la Junta Directiva de la subdirectiva Sintracavi Bogotá
4. votación

Las personas que no puedan participar en la Asamblea, se justificará su inasistencia únicamente con:

- Una excusa por calamidad doméstica.
- Incapacidad Médica expedida por la EPS, ARL donde se encuentre afiliado el trabajador o donde se reciba el servicio médico otorgado por Cavipetrol, servicio privado o médico tratante.
- Caso fortuito o fuerza mayor tal como lo establece la ley, la cual debe ser debidamente comprobada.

Según el artículo 53 de los Estatutos de SINTRACAVI cuando se deje de asistir sin causa justificada a la Asamblea convocada, será acreedor a la multa del 5% del salario básico mensual la cual será pagadera en una (1) cuota quincenal por descuento de nómina en la quincena inmediatamente siguiente a la Asamblea General.

Si el afiliado solo se conecta durante cierto tiempo a la Asamblea sin justa causa; se cobrará la multa de manera proporcional al tiempo de conexión.

También se aplicará la multa si el afiliado se retira antes de culminar la Asamblea, por lo cual se afectará el Quorum y se dará por no asistencia. Para tal efecto se podrá tomar lista en cualquier momento de dicha Asamblea cuando el presidente de la asamblea así lo decida.

De igual manera hacemos la invitación a las personas que estén interesadas en pertenecer a la junta directiva de la subdirectiva Bogotá, que postulen sus nombres a los correos kariulroj@gmail.com Carlos.orduz2@hotmail.com antes del día 12 de septiembre de 2025.

Cordialmente,

CARLOS JULIO ROJAS ROJAS
presidente Sintracavi Subdirectiva Bogotá